

AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016, EN ESTE ORGANISMO NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS, COMO LO ESTABLECE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTICULO 92 FRACCIÓN XLV-A Y COMO LO MARCAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANEXOS.